



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0476 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 14 JUN 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los informes socioeconómicos N°244 de fecha Junio 06 y el N°256 de fecha Junio 10 ambos del año en curso, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Asistente Social..

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
244	ROSA CORTEZ MOLINA	30500000-1	Calle El Alamo	08 planchas de zincalum
256	JOHN ROBERT CISTERNAS MONARES	██████████	Camino - Parqueo Almondo	* 01 estanque vertical acumulador de agua (1000 ltrs) * 01 canasta de alimentos

2.- Ordenase la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”

VLP/LCR/CGR/EOA
Distribución: Alcaldía, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales.



V°B° DIRECTOR CONTROL



V°B° ASESOR JURÍDICO